

Informe General

Órgano: Unidad gestora del procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario, para el contrato de suministro de dos criostatos para el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra (HUN –OT05/2024).

Lugar: Hospital Universitario de Navarra – Oficina Técnica.

Asistentes: M^a Ángeles Cuellar De la Torre
Oscar Luengo Diaz.

1º Apertura del Sobre A de “Documentación administrativa”.

Día: 18 de abril de 2024

Hora inicio: 08:30 horas

Hora fin: 09:30 horas

1.- Conocidos los licitadores presentados, los abajo firmantes, indican que no concurren en algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención.

2.- A continuación, se constata que se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- 1.- PALEX MEDICAL, S.A.
- 2.- LABOLAN S.L.
- 3.- CASA ÁLVAREZ MATERIAL CIENTÍFICO, S.A.

3.- Se procede a la apertura del Sobre A: “Documentación Administrativa”, comprobando que los licitadores han presentado la documentación conforme a lo exigido en el Cuadro de Características.

En vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

1.- Admitir a la licitación a las empresas:

- 1.- PALEX MEDICAL, S.A.
- 2.- LABOLAN S.L.
- 3.- CASA ÁLVAREZ MATERIAL CIENTÍFICO, S.A.

2º Apertura del Sobre B “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”.

Día: 19 de abril de 2024.

Hora inicio: 09:30 horas.

Hora fin: 10:30 horas

1.- Se procede a la apertura del Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" de las tres ofertas presentadas, apreciándose en un examen preliminar que las ofertas de las licitadoras cumplen lo previsto en los Pliegos respecto a la documentación a presentar en dicho sobre B, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen y valoración de la propuesta técnica presentada.

En vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

1.- Encomendar a las siguientes personas la valoración de las propuestas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador y la elaboración del correspondiente informe cuyo contenido se someterá a la consideración de la unidad gestora.

- Un miembro del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra.
- Un miembro de la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

2.- Requerir a las personas encomendadas en el apartado anterior, que no forman parte de la unidad gestora, que deberán realizar una declaración de no concurrencia de causa de abstención en el procedimiento, en los términos antes señalados.

3º Aprobación del Informe de comprobación de las prescripciones técnicas

Día: 6 de mayo de 2024

Hora inicio: 09:00 horas.

Hora fin: 10:00 horas

1º. - La unidad gestora de la presente contratación toma en consideración el informe de comprobación de las prescripciones técnicas mínimas.

2º.- En dicho informe, se concluye:

- La propuesta presentada por la empresa CASA ÁLVAREZ MATERIAL CIENTÍFICO, S.A. cumple lo previsto en cuanto a la documentación a presentar en el sobre B y las condiciones técnicas exigidas.
- La propuesta presentada por la empresa PALEX MEDICAL, S.A. cumple lo previsto en cuanto a la documentación a presentar en el sobre B y las condiciones técnicas exigidas, quedando claramente definida la marca y modelo del equipamiento ofertado, sin embargo, el criterio técnico no automático valorable, no queda acreditado en la documentación presentada, aunque se afirma el cumplimiento de las prescripciones técnicas a valorar incluidas en dicho criterio. Por ello, se propone realizar un requerimiento a la empresa PALEX MEDICAL, S.A., dado que la acreditación requerida no supone modificación de la oferta presentada.

- La propuesta presentada por la empresa *LABOLAN S.L.* es inconcreta, ya que la documentación presentada hace referencia a dos modelos diferentes de criostatos y no se ha presentado una oferta técnica descriptiva conforme al punto 8.2.2. del Cuadro de Características. Además, a partir de la documentación técnica presentada en el sobre B, se puede comprobar varios criterios automáticos del sobre C, 30 de 50 puntos.

En vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

- Aprobar el informe de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas que se adjunta al presente informe.
- Excluir de la licitación a la empresa *LABOLAN, S.L.*, por los motivos anteriormente expuestos.
- Requerir a la empresa *PALEX MEDICAL, S.A.* la presentación del documento "Memoria Técnica" como acreditación del criterio técnico no automático valorable.

4º Revisión de la aclaración presentada por la empresa PALEX MEDICAL, S.A.

Día: 16 de mayo de 2024.

Hora inicio: 08:00 horas.

Hora fin: 09:00 horas

La unidad gestora:

- 1º.- Constata que la empresa licitadora ha presentado la aclaración en tiempo y forma.
- 2º.- Comprueba que dicha aclaración responde adecuadamente a la petición realizada.

En vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

Encomendar a las siguientes personas la valoración de las propuestas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador y la elaboración del correspondiente informe cuyo contenido se someterá a la consideración de la unidad gestora.

- Un miembro del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra.
- Un miembro de la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

5º Aprobación del Informe de valoración técnica del sobre B y apertura del sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

Día: 22 de mayo de 2024.

Hora inicio: 11:30 horas.

Hora fin: 12:00 horas

1º. - La unidad gestora de la presente contratación toma en consideración el informe de valoración de los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas relativos al sobre B, acuerda:

- a) Aprobar el informe de valoración de los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas relativos al sobre B de las ofertas presentadas a la licitación.
- b) Otorgar las puntuaciones que se indican en los informes de valoración técnica del sobre B.

2º.- Se procede a la apertura del sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", apreciándose en un examen preliminar, que la empresa licitadora *PALEX MEDICAL, S.A.*, no ha presentado el anexo 6 "Modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales". La empresa licitadora "*CASA ÁLVAREZ MATERIAL CIENTÍFICO, S.A.*", ha presentado la documentación según lo previsto en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen.

En vista de lo anterior la unidad gestora acuerda:

- Encomendar a la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra la elaboración del correspondiente informe de valoración de la propuesta técnica presentada, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

6º Aprobación del Informe de valoración técnica del sobre C y requerimiento de la documentación a la oferta con la mejor calidad precio.

Día: 29 de mayo de 2024.

Hora inicio: 09:00 horas.

Hora fin: 10:00 horas

La unidad gestora tomando en consideración el informe de valoración técnica de los criterios relativos al sobre C, acuerda:

- a) Aprobar el informe de valoración técnica del sobre C.
- b) Otorgar las puntuaciones que en el informe de se indican a las ofertas admitidas.

- c) Requerir a la empresa *PALEX MEDICAL, S.A.* a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, para que acredite en el **plazo de siete días naturales** a contar desde el día siguiente de la notificación del requerimiento efectuado al efecto, la posesión y validez de los documentos indicados en la Cláusula 13 del Pliego Regulador del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 10:00 horas, en el lugar y fecha señalados.

7º Examen de la documentación previa a la adjudicación

Día: 5 de junio de 2024.

Hora inicio: 12:00 horas.

Hora fin: 13:00 horas

1º.- Se revisa la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa *PALEX MEDICAL, S.A.*, dentro del plazo estipulado, y se concluye que se ha presentado correctamente.

En consecuencia, la unidad gestora acuerda:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el suministro de dos criostatos para el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra:

ADJUDICATARIO	NIF	IMPORTE IVA EXCLUIDO	AÑOS GARANTÍA
<i>PALEX MEDICAL, S.A.</i> ,	A 58710740	51.900,00 €	5 años

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13:00 horas, en el lugar y fecha señalados.

Firmado digitalmente por
M^a Ángeles Cuéllar de la Torre

Firmado por Oscar Luengo Díaz
Jefe Unidad Oficina Técnica - HUN
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: M^a Ángeles Cuéllar de la Torre

Fdo.: Óscar Luengo Díaz